



**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**1.1 Nombre de la evaluación:**  
Diseño del Programa Presupuestario E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):**  
01/07/2024

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):**  
15/11/2024

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:**  
**Nombre:** Dra. Nidia Josefina Ríos Vázquez **Unidad administrativa:** Dirección de Planeación Institucional

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**  
Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal y estratégicos
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE. Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**  
La evaluación en materia de diseño se articula a través de 11 apartados y 31 preguntas estratégicas para los logros de sus objetivos generales y específicos. Se realizó principalmente mediante trabajo de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por el Instituto tecnológico de Sonora, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

**Instrumentos de recolección de información:**  
Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**  
Con base a la información proporcionada y la recabada en los portales oficiales se evaluaron las 31 preguntas definidas en los TdR aplicables a esta evaluación utilizando los métodos de análisis de gabinete y análisis cualitativo.  
Las 31 preguntas fueron el medio utilizado para analizar y valorar los siguientes elementos del diseño del Pp:

- Características Generales del Pp
- Problema o necesidad pública.
- Diseño de la propuesta de atención.
- Diseño operativo.
- Consistencia programática y normativa.
- Contribución a objetivos de la planeación estatal.
- Complementariedades, similitudes y duplicidades.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
- Valoración final del diseño del Pp

La evaluación se integró por cuatro tipos de preguntas:  
a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);  
b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);  
c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);  
d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La metodología y técnica de evaluación principal es la valoración del grado del cumplimiento de los diversos elementos del diseño del Pp comparándolo con lo establecido en la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Guía MIR) y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Guía Indicadores). El modelo utilizado para la evaluación final de diseño del Pp fue el definido en los TdR e incluye la valoración cuantitativa y la valoración cualitativa.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Es necesario fortalecer el documento estudio que presenta el problema que justifica el diseño del Pp.
- El Pp cuenta con un árbol del problema, elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que permite analizar las causas y efectos del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.



- El análisis del problema que atiende el Pp no toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente.
- El Pp cuenta con un Árbol de Objetivos elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que describe una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura), sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.
- El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp.
- las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.
- El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
- El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de todos los bienes y/o servicios que genera, así como para llevar a cabo su entrega. Sin embargo, se identificó que los bienes y/o servicios considerados más sustantivos sí cuentan con estos procedimientos.
- El Pp no establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.
- El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.
- El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.
- El Pp cuenta con un Expediente Técnico completo.
- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 así como en el Programa Sectorial "Educación para la Transformación" 2021-2027.
- El objetivo central del Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 "Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
- No se identificaron Programas presupuestarios que presenten similitudes, complementariedad o duplicidad con el Pp evaluado.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp cuenta con una lógica vertical y horizontal generalmente adecuada. Lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR (resumen narrativo). Por otro lado, la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la MIR y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello, constituyendo la base para el seguimiento y evaluación del Pp.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño.
- El Pp cuenta con un árbol del problema, elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que permite analizar las causas y efectos del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp.
- El Pp cuenta con un Árbol de Objetivos elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que describe una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).
- La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema público que justifica la existencia del Pp.
- El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.
- El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.
- El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.
- El Pp cuenta con un expediente técnico completo.



- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.
- El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, permite obtener información relevante sobre: Los principales procesos (actividades) del Pp La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.
- El 79% de los indicadores de la MIR son claros
- El 79% de los indicadores de la MIR son relevantes
- El 100% de los indicadores de la MIR son económicos
- El 96% de los indicadores de la MIR son monitoreables
- El 96% de los indicadores de la MIR son adecuados.
- El 83% de los medios de verificación presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- El 96% de los medios de verificación incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- El 96% de los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento.
- El 88% de las metas se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- El 100% de las metas cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- El 100% de las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.
- El Fin de la MIR del Pp y su indicador cuentan con las siguientes características: Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo.

### 2.2.2 Oportunidades:

### 2.2.3 Debilidades:

- El análisis del problema no toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo.
- El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
- El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de todos los bienes y/o servicios que genera, así como para llevar a cabo su entrega, que cumplan con las siguientes características: a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.  
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.  
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.  
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.  
Sin embargo, se identificó que los bienes y/o servicios considerados más sustantivos sí cuentan con estos procedimientos.
- El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.
- Solo el 8% de los medios de verificación indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
- Solo el 54% de las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas, ya que, la meta es mayor a la línea base.

### 2.2.4 Amenazas:

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración cuantitativa global del diseño del Pp es de 2.92 (73%) puntos de 4 (100%) puntos posibles, por lo cual, se refleja que el diseño del Pp es pertinente respecto a la atención del problema que atiende.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere elaborar y actualizar anualmente el documento diagnóstico específico del Programa presupuestario tomando en consideración lo establecido en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 7", además de los elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas Presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED y los elementos con los que debe contar la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa Presupuestario, conforme manual de programación y presupuestación.



- Fortalecer el contenido de la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario con los elementos no considerados del artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED para su homologación con Ficha Técnica de Programas Presupuestarios, además de actualizar sus elementos tomando los aspectos más relevantes y coincidentes del diagnóstico específico del Programa presupuestario.
- Considerar la redefinición de la necesidad como “Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora enfrentan insuficiente acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorezca su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales”
- Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo que contengan mínimo los siguientes elementos:
  - a) Cuantificación de la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
  - b) Presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años
  - c) Gasto unitario, como gastos totales/población atendida
  - d) Metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido
  - e) Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas
  - f) Indicadores
  - g) Método de cálculo documentado.
- Retomar información del libro “Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales, publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe”, específicamente del apartado 6 “Inclusión de las comunidades marginadas: grupos vulnerables que la educación superior debe tomar en cuenta” con el objetivo de fortalecer el análisis del problema.
- Considerar la redefinición de objetivo como “Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorece su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales”.
- Incluir en el diagnóstico específico del problema que atiende el Pp, así como en Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- Analizar incluir criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales (p.e. mujeres; personas adultas mayores (mayores de 65 años); personas indígenas y/o afrodescendientes; personas con discapacidad; y/o personas que viven en localidades rurales) con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a la educación superior de las minorías desfavorecidas.
- Asegurar que todos los servicios que genera el Pp cuente con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.

Incluir en el procedimiento la descripción de todas las actividades que realizan los diferentes responsables involucrados:

  - Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;
  - Actividades para solicitar el servicio;
  - Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;
  - Actividades de entrega del servicio; y en su caso
  - Actividades de evaluación de la entrega del servicio.
- Asegurar que todos los servicios que genera el Pp cuente con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.
- Incluir en el procedimiento la descripción de todas las actividades que realizan los diferentes responsables involucrados:
  - Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;
  - Actividades para solicitar el servicio;
  - Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;
  - Actividades de entrega del servicio; y en su caso
  - Actividades de evaluación de la entrega del servicio.
- Documentar el procedimiento para la integración, actualización y depuración de la población atendida.
- Poner a disposición del público, a través de la página de Internet del Instituto Tecnológico de Sonora, así como en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, todos los documentos que deben integrar el Expediente Técnico de los Programas presupuestarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación del año 2023.
- Promover la generación, documentación y publicación de la información relevante del Pp en formatos abiertos.
- Actualizar los indicadores para que cumplan con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).
- Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos, ya que en los indicadores relativos tales como los porcentajes o tasas existe una comparación entre dos mediciones. En el caso de los porcentajes se compara un subconjunto del universo con el universo mismo y en las tasas se compara la misma medición en diferentes momentos. En cambio, los indicadores absolutos solo se consideran la medición sin compararla con ninguna referencia.
- Revisar que todos los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:
  - a) El nombre completo del documento que sustenta la información;
  - b) Nombre del área que genera, administra o publica la información;
  - c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y



- d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.
- Definir las metas de los indicadores partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
Benjamín David Pablos Valenzuela

**4.2 Cargo:**  
Especialista en Gestión Pública para Resultados

**4.3 Institución a la que pertenece:**  
Benjamín David Pablos Valenzuela

**4.4 Principales colaboradores:**

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
Benjamin.pablos@bpv.com.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):**  
662 328 0007

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**  
Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora

**5.2 Siglas:**  
E101E05

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**  
Instituto Tecnológico de Sonora

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).**  
Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo X

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).**  
Federal\_\_ Estatal X Local\_\_\_

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**  
Rectoría

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Dr. Jesús Héctor Hernández López <a href="mailto:rectoria@itsn.edu.mx">rectoria@itsn.edu.mx</a> 6444100901	<b>Unidad administrativa:</b> Rectoría
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa X

6.1.2 Invitación a tres \_\_\_

6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_

6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
Dirección de Planeación Institucional

**6.3 Costo total de la evaluación:**  
191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100)

**6.4 Fuente de Financiamiento :**  
Recurso Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación (link):**  
<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/>



## Formato de Difusión de Resultados

SECRETARIA DE  
**HACIENDA** | GOBIERNO  
DE SONORA

<https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/evaluacion.aspx>

### 7.2 Difusión en internet del formato (link):

<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/>

<https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/evaluacion.aspx>